275

MINISTERIO
GENERAL
Departamento de Justicia.

EL Supremo poder executivo me há dirigido el decreto siguiente.

„ El Supremo poder executivo de las provincias unidas del centro de América.

Por cuanto la Asamblea nacional constituyente de las mismas provincias há decretado lo que sigue.

LA Asamblea nacional constituyente de las provincias unidas del centro de América, teniendo en consideracion las solicitudes entabladas por algunos practicantes de derecho, sobre que se les dispense parte del tiempo de su pasantia: atendiendo á que las dispensas de leyes y su relajacion en casos particulares, trastornan sin provecho alguno el orden establecido; y deseando, interin se establece el conveniente plan de enseñanza, dar una regla general que ponga término á las pretensiones conciliando todos los extremos, ha tenido à bien decretar y decreta.

„Para recibirse de abogado, basta tener tres años „ de practica, y sugetarse á un examen de tres oras, en „ el Colegio de abogados, por las dos ternas unidas; ó „ al ordinario, habiendo practicado el tiempo que previene „ la ley.“

Comuniquese al Supremo poder executivo para su cumplimiento; y que lo haga imprimir, publicar y circular. Dado en Guatemala á diez y seis de Julio de mil ochocientos veinte y tres =*José Matias Delgado, Presidente.* =*Juan Francisco de Sosa, Secretario* =*Mariano Galvez, Secretario.*

Por tanto mandamos se guarde, cumpla y execute en todas sus partes.

Lo tendrà entendido el Secretario del despacho, y harà se imprima publique y circule. Palacio nacional de Guatemala 24 de Julio de 1823. =*Pedro Molina, Presidente.* =*Juan Vicente Villacorta.* =*Antonio Rivera* =A D. Josè Velasco.

Y de órden del Supremo poder executivo lo inserto à V. para su inteligencia y fines que se expresan. Dios guarde á V. muchos años. Palacio nacional de Guatemala 24 de Julio de 1823.

Velasco

Lista circ. se mande á todas las Ofic.

bBB BOT-1128
C397
1823
4

vivadas a esta Capital con fha. 2. de
stgos. y dhas Corporaciones siguientes
Al S.r Arzobispo +
Dha Aud.a +
Al Ayuntam.to +
Dha Diputacion Prov.l +
Al Intend.te +
Al Cabildo Ecco. +
Al Claustro +
Al Consulado +
Al Colegio de Abogados +
Alos Jueces de Letras +
Al Protomedico int.r +

Por el Correo del S. se circuló alos Gefes politicos
Subalternos qe. siguen.
Al de Sonsonate +
Al de Sonsa +

Por el del M. alos siguientes
Al de Zacatecog.s +
Al de Chiquimula +
Al de Sololá +
Al de Totonicapan +
Al de Quezalt.g +
Al de Suchitepeq.s +
Al de Vera Paz +
Al de Chiquimula +
Al de Escuintla +
Al de Jutiapa +

Jutiapa